

ACTA N°305
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 27 de mayo de 2024, siendo las 13.09 horas, de manera presencial, se da inicio a Sesión Ordinaria N°305 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; de doña Inés Robles Carrasco en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; de doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; de doña Karla Varas Marchant y de doña Ana Timm Hidalgo, abogadas del ejercicio libre de la profesión.

Estuvo presente doña Cecilia Hernández Cárdenas abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Concurrió, a la primera parte de la sesión, el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios CAJVAL – AFUNCAJVAL, Sr. Danilo Peña.

Asistieron, a la segunda parte de la sesión, don Gastón Gauché Strange, Director General, y doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, contralora interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

**1. Exposición ejecutiva de Asociación Nacional de Funcionarios CAJVAL-
AFUNCAJVAL**

La Presidenta del Consejo Directivo da la bienvenida a los consejeros y consejeras y al presidente de la AFUNCAJVAL, dándole la palabra al Sr. Danilo Peña para dar inicio a su presentación.

El Sr Peña señala que han tenido un trabajo colaborativo y buen diálogo con el Director General de la CAJVAL y con la Seremi de Justicia y Derechos Humanos. Inicia su presentación, abordando los siguientes temas:

- a. Homologación. Señala que todo proceso tiene pro y contras, hubo muchos funcionarios beneficiados con la homologación y, si bien, no se homologó la remuneración al 100%, sí se realizó a una media establecida con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, lo que es un reconocimiento al trabajo y trayectoria que tienen los funcionarios en la Corporación.

Sin embargo, quedaron casos que no se consideraron en la homologación, debiendo ser consideradas como las secretarías de Villa Alemana y de Valparaíso, ello porque el año pasado reemplazaron a asistentes sociales, pero luego volvieron a sus puestos de origen; se sienten discriminadas porque no se les modificó la jornada ni se vieron beneficiadas

con la remuneración. Además de ellas dos, hay otros funcionarios que no fueron considerados, y eso significa que hay funcionarios no profesionales que tienen jornadas diferentes (unos con 180 y otros con 160 horas). Se ha planteado el tema a través de la FENADAJ, que representa a las 4 Corporaciones del país, y el Ministerio pidió antecedentes de todos los casos que no fueron considerados en la homologación. El Director General ya envió los contratos de todas esas personas y se espera que el diálogo siga prosperando, solicitando que este tema pueda ser visto por el Consejo con el Director.

- b. Cambios internos en la Dirección General que no han sido transparentados al resto de los funcionarios. En la Dirección General ha habido cambio de funciones o ingreso de nuevos funcionarios que no se han informado al resto de la Corporación; se espera que cuando exista una modificación en un puesto de trabajo o en un departamento, se informe inmediatamente, así, cada vez que se requiera conversar un tema, cada funcionario tenga conocimiento de a quien dirigirse y cuál es su correo electrónico, ya que hoy no hay un orden en ese sentido. Ello se lo han manifestado los asociados a la Asociación en muchas oportunidades, a modo de ejemplo, el tema de los feriados, señalando que no le contestan, no acusan recibo o la persona con quien se comunican ya no cumplen esas funciones. Frente a la consulta de si estos cambios son temporales o permanentes, se indica que han sido cambios de carácter permanente.

De lo que se sabe es que ha habido cambio en el departamento de personas, de informática, así sucesivamente.

- c. Anexo de modificaciones de contratos. Se ha generado una confusión entre los funcionarios respecto de las modificaciones de contratos, toda vez que hace poco se firmó modificación por homologación y ahora se envía modificación de contrato por reajuste, sin informar previamente a qué se refiere cada modificación. La Asociación les ha sugerido a los funcionarios que no firmen las modificaciones hasta que no exista una aclaración de cada una de las modificaciones. No ha habido una bajada de información por parte de la Dirección General a los funcionarios, por lo que ha existido un desorden en este tema. Se informa que no se tiene registro de las personas que no han firmado el anexo de contrato. Se observa, además, un desorden de funciones en la Dirección General y la contratación de un número considerable de nuevos cargos, a pesar de existir unidades en que se requiere el aumento de horas de profesionales o contratación de nuevos profesionales, en atención al crecimiento en la demanda que han tenido dichas unidades y a las necesidades que requieren cubrir. Se comenta, además, situación de modificación de contrato de conductor del móvil.

El Sr. Danilo Peña informa que los temas expuestos son los temas relevantes que observan como asociación, dando por finalizada su exposición a las 13.25 horas., retirándose de la sesión.

El Consejo Directivo conversa sobre las modificaciones de contrato y respecto de la homologación. La Seremi señala que le consultó al Director General si hubo conversación con los funcionarios, previo al envío de las modificaciones de contrato, a lo que se le respondió que no. Se observa un problema de comunicación y de desorden organizacional.

Siendo las 13.35 horas se incorpora a la sesión la consejera Sra. Ana Timm Hidalgo.

Se aborda el tema de las funciones de la Subdirección de Personas, especialmente, en lo relativo a los contratos de trabajo y sus modificaciones.

Hacen ingreso a la sesión el Director General y la contralora de la CAJVAL.

2. Reporte de nuevas denuncias administrativas y acciones judiciales contra CAJVAL.

En el marco de las acciones judiciales en contra de la Corporación, el Director General informa que no tienen nuevas acciones judiciales ni denuncias administrativas.

Respecto de las causas vigentes, señala que la causa laboral RIT [REDACTED] "Sánchez contra CAJVAL" sobre denuncia de tutela laboral y demanda conjunta de cobro de prestaciones laborales y previsionales, presentada por una ex funcionaria del Programa Mi Abogado de Valparaíso, tiene audiencia de juicio fijada para el 06 de junio de 2024, además realiza un relato de la causa.

El monto total demandado es de \$60.982.573.- (más reajustes, intereses y costas). Se detallan montos demandados y demanda subsidiaria. En la audiencia preparatoria, realizada con fecha 07 de septiembre de 2023, llamadas las partes a conciliación, ésta no se produce. El Tribunal propuso como bases de acuerdo el pago de tres remuneraciones (aprox. \$10.000.000.). Sin embargo, la parte demandante aceptaría la cifra de \$42.000.000.- o la reincorporación.

Se realizan consultas por parte de los y las consejeras y se discute el tema.

ACUERDO N°1/305: El Consejo Directivo solicita al Director General que le encargue al abogado a cargo de la causa un informe de la misma, haciendo presente la jurisprudencia existente sobre las circunstancias que se alegan. Asimismo, se informe la prueba ofrecida y la suscripción de los contratos de los funcionarios y funcionarias del Programa Mi Abogado.

3. Reporte de modificación de contratos de trabajos (N° de contratos suscritos y no suscritos, y motivos).

En el marco de las modificaciones de contrato, el Director General informa que existen cuatro tipos de modificaciones de contratos de trabajo:

3.1. Proceso de Homologación: Existen 11 funcionarios/as que no fueron considerados en la nómina enviada desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por las siguientes razones:

a) 6 casos de funcionarios/as administrativos/as que se incluyeron en la nómina, pero que, manteniéndose el cargo, hubo cambio de funcionario/a que lo ostenta.

b) 2 casos de funcionarios/as administrativos/as que pasaron transitoriamente al estamento profesional, por un reemplazo, y que luego volvieron a su cargo original.

c) 1 caso en que una funcionaria fue considerada como secretaria de unidad, pero se pide que sea considerada como secretaria de la dirección regional.

d) 1 caso en que existe diferencia de horas, funcionario tiene 96 horas y en la planilla del Ministerio se señala que tiene 90 horas.

e) 1 caso que no está informado en la planilla del Ministerio.

En las otras Corporaciones también hubo casos que quedaron fuera del proceso, pero se desconocen las razones de ello.

El Director General informa que la planilla enviada por el Ministerio contiene 103 funcionarios/as. Asimismo, señala que todos/as los/as funcionarios/as que se encontraban en el proceso de homologación, salvo las situaciones previamente expuestas, firmaron su modificación de contrato de trabajo.

3.2. Modificaciones de contratos en el marco de la Ley de las 40 horas: el Director señala que fueron enviadas a los funcionarios y funcionarias las modificaciones de contrato de trabajo, (rebaja de 45 a 44 horas semanales) cuyo detalle es el siguiente:

a. 96 contratos firmados

b. 34 modificaciones pendientes de firma, dado que algunos funcionarios y funcionarias están con licencia médica o feriados legales, no se han certificado en el sistema de doc digital (no manejan la plataforma) o que por recomendación de las asociaciones han optado por no firmar. Se van a indagar otras causas que puedan existir. El Director General indagará las gestiones realizadas por subdirección de personas al respecto, ya que, si bien se han comunicado con los funcionarios/as, desconoce el resultado de estas.

c. 2 modificaciones rechazadas por errores formales en los contratos (uno de ellos por error en el cargo y ello ya se corrigió y se firmó; el otro caso hace referencia a abogada móvil de Atacama y abogada jefe de Freirina, quien solicita se especifique y aclare su cargo).

3.3.- Modificaciones de contratos en el marco del sistema Biométrico: el director informa que fueron enviadas a los funcionarios y funcionarias 81 modificaciones de contrato de trabajo, cuyo detalle es el siguiente:

a. 39 firmados

b. 40 modificaciones pendientes de firma, ya sea por feriados legales o licencias médicas, problemas técnicos o por manifestar tener jornadas mensuales, entre otros.

c. 2 modificaciones rechazadas. Se especifican los casos, uno de ellos relativo al tema de la jornada semanal y diaria en un caso; y, el otro, relativo al horario de colación.

Siendo las 14.38 horas se retira la consejera Karla Varas.

El Director General informa que en esta categoría se encuentran los funcionarios y funcionarias que alegan tener una jornada laboral mensual, cuyo detalle es el siguiente:

a) 2 casos en la región de Atacama

b) 7 casos en Coquimbo

c) 11 casos en Valparaíso de los cuales 6 son del centro de atención jurídico social de Viña del Mar.

Los casos de funcionarios que alegan una jornada mensual serán tratados en conjunto con las direcciones regionales.

Se solicita al Director General que se realicen las gestiones pertinentes para resolver las situaciones pendientes, a la brevedad posible, asimismo se le solicita el envío de la resolución que da inicio a la utilización del reloj control biométrico.

3.4 .- Modificaciones de contrato a propósito del reajuste de remuneraciones del sector público.

El Director General explica que las modificaciones por reajuste de remuneraciones, se realizan con motivo de la Ley N° 21.647 que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público.

Se solicita tener una estrategia comunicacional respecto de las modificaciones de contratos, para que los funcionarios/as sepan que es lo que están firmando.

ACUERDO N°2/305: El Consejo Directivo solicita al Director General informar las medidas que se han adoptado y el plazo otorgado para que los funcionarios y funcionarias firmen su modificación de contrato. Asimismo, se debe informar la estrategia comunicacional utilizada en la entrega de las modificaciones de contrato de trabajo a los funcionarios y funcionarias.

Finalmente, se debe entregar al consejo directivo un reporte actualizado del estado de los distintos tipos de modificaciones de contrato de trabajo.

4. Avance de investigaciones sumarias.

La Presidenta del Consejo informa que el Director General le envió al Consejo Directivo un reporte de investigaciones sumarias en planilla Excel, sin embargo, se le solicita que haga entrega de un informe en Word que permita abordar con mayor precisión e información cada uno de los procesos disciplinarios, que permita visualizar los avances que han tenido cada uno de ellos, de tal manera que se identifique cada etapa con la fecha exacta de su inicio y término.

Respecto de los avances de las Investigaciones sumarias, el Director informa lo siguiente:

a) Investigación iniciada por denuncia de maltrato laboral en contra de la Coordinadora del PMA de la región de Valparaíso, se informa que el fiscal entregó su informe final.

b) Investigación sumaria iniciada por denuncia de eventuales actos de maltrato laboral por parte de jefatura de informática en contra de funcionaria de la Dirección Regional de Valparaíso, se informa que la fiscal hizo entrega de su informe final.

c) Investigación sumaria por eventuales actos de acoso sexual en contra de una postulante, se notificó la resolución que aplica medida y el acusado presentó recurso de reposición con recurso jerárquico en subsidio.

Se informa sobre el estado de los otros sumarios, encontrándose pendientes. Además se indica de un nuevo sumario respecto de conducción de móvil.

ACUERDO N°3/305: En el caso que el Consejo Directivo, deba conocer de algún recurso relacionado con las investigaciones sumarias, se solicita al Director General que se envíen los antecedentes mediante un link y con un índice para una mejor comprensión y análisis del expediente.

Se plantea situación de Coordinadora de PMA con relación al no dar cumplimiento con instrucciones entregadas desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Dirección General (problema con realización de actividad y con la publicación de carteles), se aborda el tema. Se indica que si no se cumple alguna instrucción se debe dejar constancia de ello.

5. Plan de Capacitación Anual y gestión de persona encargada

Atendido el avance de la hora, se solicita al Director General que envíe a los señores y señoras consejeras el plan anual de capacitación para ser tratado dentro de los primeros puntos de la tabla del próximo Consejo Directivo.

Siendo las 15:21 se levanta la sesión.

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Vicepresidente

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Inés Robles Carrasco
Consejera (R)

Ana Timm Hidalgo
Consejera

Karla Varas Marchant
Consejera